

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2026/946** *Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.*

#### **Anuncio**

Con fecha de 25-02-2026, por el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, ha dictado por delegación del Ilmo. Sr. Presidente (Resol. nº 431 de 04/07/2023), la Resolución nº 71 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo texto es el que sigue:

“Vista la Propuesta del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 24 de febrero de 2026, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2026 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

“La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial.

#### *Introducción.*

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, (en adelante, LGS), dispone en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones. En dicho Plan, se deberán concretar los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte, el artículo 10.1 del Reglamento de la LGS aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que los planes estratégicos de subvenciones, a que se hace referencia en el artículo 8 de la LGS, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

En el ámbito de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con el art. 41.5 de las Bases

de Ejecución del Presupuesto, cada Área elaborará dentro del primer trimestre del ejercicio un plan estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención que se establezcan cuyo contenido mínimo habrá de respetar lo dispuesto en el artículo 12 del RLGS. Durante el plazo que medie entre el comienzo de un nuevo ejercicio y el momento en que se produzca la aprobación del plan estratégico, se entenderá prorrogado el correspondiente al ejercicio anterior en aquellas líneas que sean coincidentes con lo previsto en el Presupuesto del ejercicio en curso. El órgano competente para la aprobación del plan estratégico es el diputado delegado del Área encargada de su elaboración, entrando en vigor una vez aprobado. Se publicará con posterioridad en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de transparencia.

*Marco Normativo:*

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS, BOE. núm. 276, de 18-11-2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RLGS, BOE. núm. 176, de 25-07-2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026 (en adelante BEP).

*Ámbito:*

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del mismo en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2026.

Por tanto, el presente Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión y los premios. Los procedimientos para su tramitación, que se determinarán de conformidad con lo previsto en la LGS, el RLGS y las BEP, son los siguientes:

**A. Régimen de Concurrencia.**

- Concurrencia competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

**B. Concesión directa.**

La concesión directa deberá utilizarse, de conformidad con lo establecido en la LGS, el

RDLGS y las BEP, para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

Son órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, así como para su otorgamiento, los establecidos en el artículo 18 de las Bases. No obstante, lo anterior deberá estarse al régimen de delegaciones que por los órganos competentes se haya efectuado o pueda efectuarse.

Mediante Resolución Presidencial núm. 1864, de fecha 13 de diciembre de 2024, rectificada por la Resolución Presidencial núm. 93 de fecha 13 de febrero, relativa a la delegación de competencias del Sr. Presidente en la Junta de Gobierno y en los Diputados y Diputadas delegados, se resuelve lo siguiente:

En cuanto al órgano concedente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión de subvenciones otorgadas mediante concesión directa de cuantía superior a 10.000 €, las de igual cuantía cuando su inclusión en el presupuesto se haya producido mediante expediente de modificación no aprobado por el Pleno o cuando su inserción en el presupuesto se efectúe a través de una aplicación creada por Resolución de la Presidencia y siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa, aquellas en las que los gastos tengan carácter plurianual, en los términos contenidos en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con independencia del montante total de las subvenciones o transferencias, así como la aceptación de la renuncia, el desistimiento, la declaración de caducidad y la prescripción de los referidos expedientes.

Corresponderá al Diputado Delegado del Área, la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva y su concesión, las ayudas en especie, la concesión directa de subvenciones del artículo 22.2.c de la LGS cuya cuantía sea igual o inferior a 10.000 €, la aprobación de transferencias y de aportaciones económicas, las subvenciones de cualquier cuantía cuando figuren de forma nominativa en el estado de gastos del presupuesto, la convocatoria de premios y las que se concedan con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con independencia de su importe relativas a convocatorias y programas de la Diputación Provincial de Jaén en materias propias del Área objeto de delegación genérica, excepción hecha de la fase de instrucción de los procedimientos de concesión de subvenciones y de ayudas en especie que se tramiten en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva que se delega en la Diputada M<sup>a</sup> Pilar Parra Ruiz, Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrá exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

#### *Objetivos Estratégicos:*

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es mejorar la calidad de vida de

los habitantes de la provincia, aumentando sus niveles de renta y capacidad de empleo, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales y económicos que en él operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la concesión de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover acciones de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.
2. Cooperar con los municipios en la elaboración de planes y/o proyectos de sostenibilidad y regeneración ambiental.
3. Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Jaén.
4. Promover el ahorro y la eficiencia energética, así como el fomento de las energías renovables.
5. Fomentar el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.
6. Fomentar el desarrollo de la industria de transformación y comercialización del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
7. Fomentar el sector agroalimentario de la provincia y promoción de sus productos, con especial dedicación a los alimentos de proximidad.
8. Promover el consumo de productos locales y la cultura gastronómica de la provincia de Jaén y, en especial, de aquellos productos y/o empresas admitidas en la marca “Degusta Jaén”, en sus distintas categorías.
9. Fomentar la integración asociativa y de la internacionalización en materia agroalimentaria.

Estos objetivos estratégicos se concretarán mediante las correspondientes líneas de subvención a través de las cuales se materializan, desarrollándose en sus correspondientes Bases reguladoras y sucesivas convocatorias y mediante los procedimientos de concesión directa, incluyendo las que figuran con carácter nominativo en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén.

*Vigencia:*

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2026.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

*Periodo de ejecución:*

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático será el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026. De acuerdo, con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión, se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

*Calendarización:*

- Entre enero y abril de 2026: resolución definitiva de las convocatorias en tramitación anticipada de subvenciones.
- Entre febrero y noviembre de 2026: aprobación subvenciones por concesión directa.
- Entre noviembre de 2026: aprobación convocatoria tramitación anticipada subvenciones 2027.

*Sectores destinatarios:*

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

*Resultados de la evaluación del Plan Estratégico del año 2025:*

Se transcribe informe elaborado por el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, con fecha de 19 de febrero de 2026, sobre resultados de la evaluación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático del año 2025:

“Informe, que emite el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre evaluación de las líneas de actuación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático del año 2025, y su ampliación, en virtud de:

1. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 105, de fecha 24-02-2025 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 431, de fecha 04-07-2024), por la que se aprueba el Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, BOP. núm. 42, de 04-03-2025.

2. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 470, de fecha 18-11-2025 (rectificada por la resolución núm. 492 de fecha 25/11/2025) (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 1864 de 13/12/2024, BOP núm. 243, de 17/12/2024, rectificada por la Resol. núm. 93, de 13/02/2025, BOP núm. 35, de 20/02/2025), por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2025 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, BOP. núm. 227, de 26-11-2025.

3. Memoria Explicativa en aplicación del art 12.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el art. 41.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el 2025:

- Resolución nº 615 de fecha 23 de diciembre de 2025 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. nº 431 de 04-07-2023),

por la que se aprueba una subvención nominativa a la cofradía Gastronómica el Dornillo, para la recuperación y divulgación de la gastronomía tradicional.

- Resolución nº 613 de fecha 23 de diciembre de 2025 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. nº 431 de 04-07-2023), por la que se aprueba una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Caza, para Montaje de stand Feria Ibercaza 2025.

- Resolución nº 484, de fecha 19 de noviembre de 2025 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. nº 431 de 04-07-2023), por la que se aprueba una subvención nominativa a la Asociación Española de Municipios de Montaña, para la presentación de la candidatura de La Iruela y Orcera como Capital de las Montañas.

- Resolución nº 269, de fecha 17 de septiembre de 2025 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. nº 431 de 04-07-2023), por la que se aprueba una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bedmar y Garciez, para la financiación del proyecto Bioforeste.

- Resolución nº 267, de fecha 15 de septiembre de 2025 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. nº 431 de 04-07-2023), por la que se aprueba una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesa, para la financiación del proyecto Bioforeste.

- Resolución nº 276, de fecha 17 de septiembre de 2025 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. nº 431 de 04-07-2023), por la que se aprueba una subvención nominativa al Ayuntamiento de Villarrodrigo, para la financiación del proyecto Bioforeste.

*Líneas Estratégicas:*

| 1.- APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA/INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA |                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                                                       | Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las DO protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén. |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                                                                                                       | CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA MÁGIMA.                                                                   |
| <b>Procedimiento</b>                                                                                                                      | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                                       |
| <b>Mecanismo</b>                                                                                                                          | Resolución de concesión nº 482 de fecha 19/11/2025                                                                              |
| <b>Expte</b>                                                                                                                              | SUB-2025/3342                                                                                                                   |
| <b>Importe</b>                                                                                                                            | 7.500,00 €                                                                                                                      |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                                                                                                          | 2025.011.4140.45395. "SUB.CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMIN.DE ORIGEN SIERRA MÁGIMA.ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN"     |
| <b>Indicador ejecución</b>                                                                                                                | 100% ejecución presupuestaria.                                                                                                  |
| <b>Plazo de ejecución</b>                                                                                                                 | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                    |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                                                                                                       | CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA DE SEGURA.                                                                |
| <b>Procedimiento</b>                                                                                                                      | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                                       |
| <b>Mecanismo</b>                                                                                                                          | Resolución de concesión nº 511 de fecha 26/11/2025 (modificado por resolución nº 16 de fecha 09/01/2026)                        |
| <b>Expte</b>                                                                                                                              | SUB-2025/2554                                                                                                                   |
| <b>Importe</b>                                                                                                                            | 7.500,00 €                                                                                                                      |

|                                  |                                                                                                                             |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aplicación presupuestaria</b> | 2025.011.4140.45394. "SUB.CONSEJO REGULADOR DENOMINACI.DE ORIGEN SIERRA DE SEGURA.ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN" |
| <b>Indicador ejecución</b>       | 100% ejecución presupuestaria                                                                                               |
| <b>Plazo de ejecución</b>        | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                |
| <b>BENEFICIARIO</b>              | <b>CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA DE CAZORLA.</b>                                                    |
| <b>Procedimiento</b>             | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                                   |
| <b>Mecanismo</b>                 | Convenio de colaboración.                                                                                                   |
| <b>Expte</b>                     | SUB-2025/2551                                                                                                               |
| <b>Importe</b>                   | 7.500,00 €                                                                                                                  |
| <b>Aplicación presupuestaria</b> | 2025.011.4140.45393. "SUB.CONSEJO REGULADOR DENOMIN.DE ORIGEN SIERRA DE CAZORLA. ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN"  |
| <b>Indicador ejecución :</b>     | 100% ejecución presupuestaria                                                                                               |
| <b>Fecha Firma Convenio</b>      | 23-09-2025                                                                                                                  |
| <b>Plazo de ejecución</b>        | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                |
| <b>BENEFICIARIO</b>              | <b>CONSEJO REGULADOR IGP ACEITE DE JAÉN.</b>                                                                                |
| <b>Procedimiento</b>             | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                                   |
| <b>Mecanismo</b>                 | Resolución                                                                                                                  |
| <b>Expte</b>                     | SUB-2025/3309                                                                                                               |
| <b>Importe</b>                   | 7.500,00 €                                                                                                                  |
| <b>Aplicación presupuestaria</b> | 2025.011.4140.45396."SUB. CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMIN. DE ORIGEN IGP DE JAEN.ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOM.ORIGEN"    |
| <b>Indicador ejecución</b>       | 100% ejecución presupuestaria                                                                                               |
| <b>Plazo de ejecución</b>        | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                |

|                                                                                                        |                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2.- ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA Y LOS PRODUCTOS DEGUSTA JAÉN</b> |                                                                                                                              |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                    | <b>Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.</b>                |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                                                                    | <b>UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA-JAÉN).</b>                                                        |
| <b>Procedimiento</b>                                                                                   | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                                    |
| <b>Mecanismo</b>                                                                                       | Resolución de concesión nº 326 de fecha 02/10/2025                                                                           |
| <b>Expte</b>                                                                                           | SUB-2025/2364                                                                                                                |
| <b>Importe</b>                                                                                         | 25.000,00 €                                                                                                                  |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                                                                       | 2025.011.4140.48935. SUBV. UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA). PROMOC. ACEITE OLIVA Y OTROS PRODUCTOS AGROALIMENT. |
| <b>Indicador ejecución</b>                                                                             | 100% ejecución presupuestaria                                                                                                |
| <b>Plazo de ejecución</b>                                                                              | Del 01-03-2025 al 31-12-2025                                                                                                 |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                                                                    | <b>ASOCIACIÓN OLIVAR Y ACEITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN.</b>                                                                   |
| <b>Procedimiento</b>                                                                                   | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                                    |
| <b>Mecanismo</b>                                                                                       | Resolución de Concesión nº 312 de fecha 26/09/2025                                                                           |
| <b>Expte</b>                                                                                           | SUB-2025/1952                                                                                                                |
| <b>Importe</b>                                                                                         | 12.000,00 €                                                                                                                  |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                                                                       | 2025.011.4140.48904. "SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DEL OLIVAR y ACEITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN. PROMOCIÓN AOVE"                     |
| <b>Indicador ejecución</b>                                                                             | 100% ejecución presupuestaria                                                                                                |
| <b>Plazo de ejecución</b>                                                                              | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                 |

|                                                    |                                                                                      |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3.- PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMIA TRADICIONAL</b> |                                                                                      |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                | <b>Recuperación y divulgación de la gastronomía tradicional de Jaén y provincia.</b> |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                | <b>COFRADIA GASTRONOMICA EL DORNILLO</b>                                             |
| <b>Procedimiento</b>                               | Concesión directa. Subvención nominativa                                             |
| <b>Mecanismo</b>                                   | Resolución de concesión nº 615 del 23/12/2025                                        |

|                           |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| Expte                     | 2025/3789                     |
| Importe                   | 12.000 euros                  |
| Aplicación presupuestaria | 2025.011.4140.48907           |
| Indicador ejecución       | 100% ejecución presupuestaria |
| Plazo de ejecución        | Del 01-01-2025 al 31-01-2025  |

| 4.- PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS |                                                                                                                       |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción:                                | Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.                 |
| BENEFICIARIO                                | ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA).                                                                      |
| Procedimiento                               | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                             |
| Mecanismo                                   | Resolución de concesión nº 322 de fecha 29-09-2025                                                                    |
| Expte                                       | SUB-2025/324                                                                                                          |
| Importe                                     | 6.000,00 €                                                                                                            |
| Aplicación presupuestaria                   | 2025.011.4140.48901. "SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES ASAJA. PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS" |
| Indicador ejecución                         | 100% ejecución presupuestaria                                                                                         |
| Plazo de ejecución                          | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                          |

| 5.- ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA |                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción:                                                                    | Realización de acciones de formación y diversificación productiva en el medio rural.                                           |
| BENEFICIARIO                                                                    | UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS JÓVENES AGRICULTORES (COAG-JAÉN).                                                               |
| Procedimiento                                                                   | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                                      |
| Mecanismo                                                                       | Resolución de concesión nº 478 de fecha 19-11-2025                                                                             |
| Expte                                                                           | SUB-2025/3287                                                                                                                  |
| Importe                                                                         | 10.000,00 €                                                                                                                    |
| Aplicación presupuestaria                                                       | 2025.011.4140.48900. "SUBV. UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS-JÓVENES AGRICULTORES (COAG-JAÉN) FORMACIÓN Y DIVERSIF. MEDIO RURAL" |
| Indicador ejecución                                                             | 100% ejecución presupuestaria                                                                                                  |
| Plazo de ejecución                                                              | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                   |

| 6.- APOYO A LA PERMANENCIA AL MUNDO RURAL |                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN:                              | JORNADAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 2024 |
| BENEFICIARIO                              | AYUNTAMIENTO BENATAE                     |
| Procedimiento                             | Concesión directa. Subvención nominativa |
| Mecanismo                                 | Convenio de colaboración                 |
| Expte                                     | 2025/3905                                |
| Importe                                   | 6.000 euros                              |
| Aplicación presupuestaria                 | 2025.011.4140.46202                      |
| Indicador ejecución                       | 100% ejecución presupuestaria            |
| Fecha Firma Convenio                      | 30-01-2026                               |
| Plazo de ejecución                        | Del 01-09-2025 al 30-06-2026             |
| DESCRIPCIÓN:                              | II ENCUENTRO DE CARAVANAS                |
| BENEFICIARIO                              | AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE                   |
| Procedimiento                             | Concesión directa. Subvención nominativa |
| Mecanismo                                 | Convenio de colaboración                 |
| Expte                                     | 2025/4021                                |
| Importe                                   | 6.000 euros                              |
| Aplicación presupuestaria                 | 2025.011.4140.46201                      |



|                           |                                             |
|---------------------------|---------------------------------------------|
| Indicador ejecución       | 100% ejecución presupuestaria               |
| Fecha Firma Convenio      | 05/02/2026                                  |
| Plazo de ejecución        | Del 01/09/2025 al 30/06/2026                |
| DESCRIPCIÓN               | <b>II JORNADAS GASTRO-MUSICAL DE ORCERA</b> |
| BENEFICIARIO              | <b>AYUNTAMIENTO DE ORCERA</b>               |
| Procedimiento             | Concesión directa. Subvención nominativa    |
| Mecanismo                 | Convenio de Colaboración                    |
| Expte                     | 2025/3766                                   |
| Importe                   | 6.000 euros                                 |
| Aplicación presupuestaria | 2025.011.4140.46203                         |
| Indicador ejecución :     | 100% ejecución presupuestaria               |
| Fecha Firma Convenio      | 08-01-2026                                  |
| Plazo de ejecución        | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                |

|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>7.- ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL RETO DEMOGRÁFICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADA EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE SEGURA.</b> |                                                                                                                                      |
| DESCRIPCIÓN:                                                                                                                                                   | <b>ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN PROPIEDAD POR LOS JOVENES PARA CONTRIBUIR AL RETO DEMOGRÁFICO EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE SEGURA</b> |
| BENEFICIARIO                                                                                                                                                   | <b>JÓVENES DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE SEGURA</b>                                                                                  |
| Procedimiento                                                                                                                                                  | Concurrencia no competitiva.                                                                                                         |
| Mecanismo                                                                                                                                                      | Convocatoria pública                                                                                                                 |
| Expte                                                                                                                                                          | PLS 2025/481                                                                                                                         |
| Importe                                                                                                                                                        | 1.000.000 euros                                                                                                                      |
| Aplicación presupuestaria                                                                                                                                      | 2025.011.4140.78001                                                                                                                  |
| Indicador ejecución                                                                                                                                            | 100% ejecución presupuestaria                                                                                                        |
| Indicador de gestión                                                                                                                                           | Solicitudes; 52                                                                                                                      |
| Fecha publicación                                                                                                                                              | BOP núm. 241 de 17/12/2025                                                                                                           |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                             | Del 18/12/2025 al 30/11/2026                                                                                                         |

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>8.- ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Descripción:                                                                                          | <b>Desarrollo de actividades y/o proyectos en materia agraria y/o pecuarias, distintas al olivar, cereales, cultivos industriales (excepto el lúpulo), silvícolas y/o cualquier cultivo transgénico, que desarrollen agricultoras/es y ganaderas/os en la provincia de Jaén.</b> |
| BENEFICIARIO                                                                                          | <b>PROYECTOS PROMOVIDOS POR AGRICULTORAS/ES, GANADERAS/OS Y/O APICULTORAS/ES DE LA PROVINCIA DE JAÉN.</b>                                                                                                                                                                        |
| Procedimiento                                                                                         | Concurrencia competitiva.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Mecanismo                                                                                             | Convocatoria pública anticipada                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Expte                                                                                                 | PLS-2024/436                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Importe                                                                                               | 300.000,00€ / 300.000,00 €                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Aplicación presupuestaria                                                                             | 2025.011.4140.47900/2025.011.4140.77000                                                                                                                                                                                                                                          |
| Indicador ejecución                                                                                   | 100% ejecución presupuestaria                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Indicador de gestión                                                                                  | Solicitudes: 217_Desistidas: 34_A valorar: 183                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha publicación                                                                                     | BOP núm. 231, de 27-11-2024                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Plazo de ejecución                                                                                    | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>9.- ACCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN</b> |                                                                                                                                                                           |
| Descripción:                                                                          | <b>Realización de actuaciones de fomento y apoyo para la comercialización e inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.</b> |

|                                  |                                                                                    |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BENEFICIARIO</b>              | <b>PROYECTOS PROMOVIDOS POR EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.</b> |
| <b>Procedimiento</b>             | Concurrencia competitiva.                                                          |
| <b>Mecanismo</b>                 | Convocatoria pública.                                                              |
| <b>Expte</b>                     | PLS-2024/435                                                                       |
| <b>Importe</b>                   | 75.000,00 € / 125.000,00 €                                                         |
| <b>Aplicación presupuestaria</b> | 2025.011.4140.47901/2025.011.4140.77001                                            |
| <b>Indicador ejecución</b>       | 100% ejecución presupuestaria                                                      |
| <b>Indicador de gestión</b>      | Solicitudes: 66_Excluidas o desistidas: 3_Expedientes a valorar: 63                |
| <b>Fecha publicación</b>         | BOP núm. 230, de 26-11-2024                                                        |
| <b>Plazo de ejecución</b>        | Del 01-01-2025 al 31-03-2026                                                       |

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10.- ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Descripción:</b>                                               | Realización de actuaciones proyectos que promuevan la visibilización y dinamización del sector agroalimentario de la provincial de Jaén, la diversificación agrícola, la producción integrada y ecológica, y la preservación del patrimonio fitogenético y endógeno de la provincia de Jaén. |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                               | <b>PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.</b>                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Procedimiento</b>                                              | Concurrencia competitiva.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Mecanismo</b>                                                  | Convocatoria pública anticipada                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Expte</b>                                                      | PLS-2024/410                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Importe</b>                                                    | 20.000,00 €                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                                  | 2025.011.4140.48905                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Indicador ejecución</b>                                        | 100% ejecución presupuestaria                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Indicador de gestión</b>                                       | Solicitudes:29_Desistidos/excluidos_A valorar: 29                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha publicación</b>                                          | BOP núm. 229, de 25-11-2024                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Plazo de ejecución</b>                                         | 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                     |                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>11.- CONCURSO GASTRONÓMICO DEGUSTA JAÉN 2025</b> |                                                                                                                               |
| <b>Descripción:</b>                                 | Promoción de los productos de la marca Degusta Jaén, estimulando la creatividad de los cocineros nacionales e internacionales |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                 | <b>COCINEROS/AS, PERSONAS FÍSICAS, QUE DESARROLLEN SU TRABAJO EN UN ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA</b>                         |
| <b>Procedimiento</b>                                | Concurrencia competitiva                                                                                                      |
| <b>Mecanismo</b>                                    | Convocatoria Pública                                                                                                          |
| <b>Expte</b>                                        | PLS-2025/52                                                                                                                   |
| <b>Importe</b>                                      | 4.500,00 €                                                                                                                    |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                    | 2025.011.4390.48907                                                                                                           |
| <b>Indicador ejecución</b>                          | 100% ejecución presupuestaria                                                                                                 |
| <b>Indicador de gestión</b>                         | Solicitudes:11_Excluidas: 2_Finalistas: 4                                                                                     |
| <b>Plazo de ejecución</b>                           | 2025                                                                                                                          |
| <b>Fecha Publicación</b>                            | BOP núm. 45, de fecha 07-03-2025.                                                                                             |

|                                                                                  |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>12.- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN IBERCAZA, XVII FERIA DE CAZA Y PESCA</b> |                                                    |
| <b>Descripción:</b>                                                              | <b>Montaje Stand Feria Ibercaza 2025</b>           |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                                              | <b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA</b>                 |
| <b>Procedimiento</b>                                                             | Concesión directa. Subvención nominativa           |
| <b>Mecanismo</b>                                                                 | Resolución de Concesión nº 613 de fecha 23/12/2025 |
| <b>Expte</b>                                                                     | 2025/3794                                          |
| <b>Importe</b>                                                                   | 25.000 euros                                       |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                                                 | 2025.011.4140.48906                                |

|                     |                               |
|---------------------|-------------------------------|
| Indicador ejecución | 100% ejecución presupuestaria |
| Plazo de ejecución  | 01/06/2025 al 31/12/2025      |

| 13.- PROYECTO DE INVESTIGACION CON LA UNIVERDIDAD DE JAEN |                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción:                                              | Proyecto investigación bondades saludables del aove.                                                          |
| BENEFICIARIO                                              | UNIVERSIDAD DE JAÉN.                                                                                          |
| Procedimiento                                             | Concesión directa. Subvención nominativa.                                                                     |
| Mecanismo                                                 | Resolución de concesión nº 277 del 17/09/2025                                                                 |
| Expte.                                                    | SUB-2025/2761                                                                                                 |
| Importe                                                   | 24.300,00 €                                                                                                   |
| Aplicación presupuestaria                                 | 2025.011.4630.45100. Convenio Universidad de Jaén Proyecto Investigación Bondades Saludables Aceite de Oliva. |
| Indicador ejecución                                       | 100% ejecución presupuestaria                                                                                 |
| Plazo de ejecución                                        | Del 01-10-2025 al 30-09-2026                                                                                  |

| 14.- BIOSEGURA            |                                                                 |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Descripción:              | Celebración de la Feria Biosegura en Beas de Segura.            |
| BENEFICIARIO              | AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA                                  |
| Procedimiento             | Concesión directa. Subvención nominativa.                       |
| Mecanismo                 | Resolución de Concesión nº 479 de 19/11/2025                    |
| Expte                     | 2025/3296                                                       |
| Importe                   | 10.000,00 €                                                     |
| Aplicación presupuestaria | 2025.012.1720.46201Convenio Ayto Beas de Segura. Biosegura 2025 |
| Indicador ejecución       | 100% ejecución presupuestaria                                   |
| Plazo de ejecución        | 01-01-2025 al 31-12-2025                                        |

| 15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL  |                                                                                        |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción:              | Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental.              |
| BENEFICIARIO              | RESURJA, S.A.                                                                          |
| Procedimiento             | Concesión directa. Subvención nominativa.                                              |
| Mecanismo                 | Convenio de colaboración.                                                              |
| Expte                     | SUB-2025/2377                                                                          |
| Importe                   | 32.000,00 €                                                                            |
| Aplicación presupuestaria | 2025.012.1720.47901 SUBVENCIÓN RESURJA S.A. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL |
| Indicador ejecución       | 100% ejecución presupuestaria                                                          |
| Fecha Firma Convenio      | 22-10-2025                                                                             |
| Plazo de ejecución        | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                           |

| 16.- ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD |                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción:                                                        | Acciones de sensibilización, formación y participación ciudadana, en la lucha contra el cambio climático. |
| BENEFICIARIO                                                        | PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA                                                    |
| Procedimiento                                                       | Concurrencia competitiva.                                                                                 |
| Mecanismo                                                           | Convocatoria pública anticipada.                                                                          |
| Expte                                                               | PLS-2024/450                                                                                              |
| Importe                                                             | 100.000,00 €                                                                                              |
| Aplicación presupuestaria                                           | 2025.012.1720.46200                                                                                       |
| Indicador ejecución                                                 | 100% ejecución presupuestaria                                                                             |
| Indicador de gestión                                                | Solicitudes: 42_Excluidas:0_A valorar: 42                                                                 |
| Fecha publicación                                                   | BOP núm. 228, de 22-11-2024                                                                               |

|                                  |                                                                                                      |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Plazo de ejecución</b>        | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                         |
| <b>Descripción:</b>              | <b>Acciones de información, formación y sensibilización, en la lucha contra el cambio climático.</b> |
| <b>BENEFICIARIO</b>              | <b>PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.</b>                |
| <b>Procedimiento</b>             | Concurrencia competitiva.                                                                            |
| <b>Mecanismo</b>                 | Convocatoria pública anticipada.                                                                     |
| <b>Expte</b>                     | PLS-2024/410                                                                                         |
| <b>Importe</b>                   | 100.000,00 €                                                                                         |
| <b>Aplicación presupuestaria</b> | 2025.012.1720.48902                                                                                  |
| <b>Indicador ejecución</b>       | 100% ejecución presupuestaria                                                                        |
| <b>Indicador de gestión</b>      | Solicitudes: 88._Desistidos/Excluidos:4_A valorar: 81                                                |
| <b>Fecha publicación</b>         | BOP núm. 229, de 25-11-2024                                                                          |
| <b>Plazo de ejecución</b>        | 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                             |

|                                                                |                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>17.- INVERSIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b> |                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción:</b>                                            | <b>Inversiones en proyectos para mejorar la mitigación, la transición energética y la adaptación al cambio climático de los municipios de la provincia, recogidas en el PPLCCC.</b> |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                            | <b>AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN</b>                                                                                                                                        |
| <b>Procedimiento</b>                                           | Concurrencia competitiva                                                                                                                                                            |
| <b>Mecanismo</b>                                               | Convocatoria pública anticipada.                                                                                                                                                    |
| <b>Expte</b>                                                   | PLS-2024/450                                                                                                                                                                        |
| <b>Importe</b>                                                 | 540.000,00 €                                                                                                                                                                        |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                               | 2025.012.1720.76200                                                                                                                                                                 |
| <b>Indicador ejecución</b>                                     | 100% ejecución presupuestaria                                                                                                                                                       |
| <b>Indicador de gestión</b>                                    | Solicitudes: 69_Renuncia: 1_A valorar: 68                                                                                                                                           |
| <b>Fecha publicación</b>                                       | BOP núm. 228, de 22-11-2024                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de ejecución</b>                                      | Del 01-01-2025 al 31-12-2025                                                                                                                                                        |

|                                                                                           |                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>18.- XXIV EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN</b> |                                             |
| <b>Descripción:</b>                                                                       | <b>Premio Medio Ambiente XXIV Edición</b>   |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                                                       | <b>Colegios públicos provincia de Jaén.</b> |
| <b>Procedimiento</b>                                                                      | Concurrencia competitiva.                   |
| <b>Mecanismo</b>                                                                          | Convocatoria pública anticipada             |
| <b>Expte</b>                                                                              | PLS-2024/398                                |
| <b>Importe</b>                                                                            | 24.000,00 €                                 |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                                                          | 2025.012.1720.45000 PREMIO MEDIO AMBIENTE   |
| <b>Indicador ejecución</b>                                                                | 100% ejecución presupuestaria               |
| <b>Indicador de gestión</b>                                                               | Solicitudes. 19_Excluidas: 0_A Valorar: 19  |
| <b>Fecha Publicación</b>                                                                  | BOP núm. 230, de fecha 26-11-2024           |

|                                                                                         |                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>19. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA RECORRIENDO LOS CAMINOS NATURALES VÍAS VERDES DE JAÉN</b> |                                                                                                        |
| <b>Descripción:</b>                                                                     | <b>Concurso de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales, Vías Verdes de la Provincia de Jaén"</b> |
| <b>BENEFICIARIO</b>                                                                     | <b>Público en general.</b>                                                                             |
| <b>Procedimiento</b>                                                                    | Concurrencia competitiva.                                                                              |
| <b>Mecanismo</b>                                                                        | Convocatoria pública.                                                                                  |
| <b>Expte</b>                                                                            | 2025/166                                                                                               |
| <b>Importe</b>                                                                          | 1.200,00 €                                                                                             |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>                                                        | 2025.012.1720.48911 PREMIOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "RECORRIENDO LAS VÍAS VERDES"                   |

|                      |                                                 |
|----------------------|-------------------------------------------------|
| Indicador ejecución  | 100% ejecución presupuestaria                   |
| Indicador de gestión | Solicitudes: 93_Admittidos: 93_Beneficiarios: 4 |
| Fecha Publicación    | BOP núm. 89, de fecha 13-05-2025.               |

|                                   |                                                                             |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>20.- PROGRAMA DE MOVILIDAD</b> |                                                                             |
| Descripción:                      | <b>Proyecto HACK THE CITY</b>                                               |
| BENEFICIARIO                      | <b>UNIVERSIDAD DE JAÉN</b>                                                  |
| Procedimiento                     | Concesión directa. Subvención nominativa                                    |
| Mecanismo                         | Resolución de concesión nº 515 del 26/11/2025                               |
| Expte                             | 2025/3594                                                                   |
| Importe                           | 3.300 euros                                                                 |
| Aplicación presupuestaria         | 2025.012.1721.45100. Subvención Universidad de Jaén. Proyecto Hack the City |
| Indicador ejecución               | 100% ejecución presupuestaria                                               |
| Plazo de ejecución                | Del 01/01/2025 al 30/09/2026                                                |

|                                                        |                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>21.- PROYECTO CAPITALIDAD ESPAÑOLA MONTAÑA 2025</b> |                                                                                                            |
| Descripción:                                           | <b>Capital Española de municipios de Montaña 2025: La Iruela y Orcera</b>                                  |
| BENEFICIARIO                                           | <b>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA (ESMONTAÑAS)</b>                                           |
| Procedimiento                                          | Concesión directa. Subvención nominativa                                                                   |
| Mecanismo                                              | Resolución de concesión nº 484 del 19/11/2025                                                              |
| Expte                                                  | 2025/2547                                                                                                  |
| Importe                                                | 43.812,04 euros                                                                                            |
| Aplicación presupuestaria                              | 2025.011.4140.48910. Subv.Asociac. Española Municipios Montaña. Proyecto Capitalidad Española Montaña 2025 |
| Indicador ejecución                                    | 100% ejecución presupuestaria                                                                              |
| Plazo de ejecución                                     | Del 01/01/2025 al 31/12/2025                                                                               |

|                                 |                                                                                                |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>22.- PROYECTO BIOFORESTE</b> |                                                                                                |
| Descripción:                    | <b>Incrementar la población en el municipio en base a los recursos de sus masas forestales</b> |
| BENEFICIARIO                    | <b>AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ</b>                                                        |
| Procedimiento                   | Concesión directa. Subvención nominativa                                                       |
| Mecanismo                       | Resolución de concesión nº 269 del 17/09/2025                                                  |
| Expte                           | 2025/2615                                                                                      |
| Importe                         | 62.120,41 euros                                                                                |
| Aplicación presupuestaria       | 2025.012.1720.46204 Subvención Ayto Bedmar y Garciez Proyecto Bioforeste                       |
| Indicador ejecución             | 100% ejecución presupuestaria                                                                  |
| Plazo de ejecución              | Del 01/01/2025 al 31/12/2025                                                                   |
| BENEFICIARIO                    | <b>AYUNTAMIENTO DE HUESA</b>                                                                   |
| Procedimiento                   | Concesión directa. Subvención nominativa                                                       |
| Mecanismo                       | Resolución de concesión nº 267 del 15/09/2025                                                  |
| Expte                           | 2025/2616                                                                                      |
| Importe                         | 62.120,41 euros                                                                                |
| Aplicación presupuestaria       | 2025.012.1720.46205 Subvención Ayto Huesa. Proyecto Bioforeste                                 |
| Indicador ejecución             | 100% ejecución presupuestaria                                                                  |
| Plazo de ejecución              | Del 01/01/2025 al 31/12/2025                                                                   |
| BENEFICIARIO                    | <b>AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO</b>                                                           |
| Procedimiento                   | Concesión directa. Subvención nominativa                                                       |
| Mecanismo                       | Resolución de concesión nº 276 del 17/09/2025                                                  |
| Expte                           | 2025/2617                                                                                      |

|                           |                                                                        |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Importe                   | 62.120,41 euros                                                        |
| Aplicación presupuestaria | 2025.012.1720.46206 Subvención Ayto Villarrodrigo. Proyecto Bioforeste |
| Indicador ejecución       | 100% ejecución presupuestaria                                          |
| Plazo de ejecución        | Del 01/01/2025 al 31/12/2025                                           |

| 23.- ACCIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA MEJORAR CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRARIA |                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BENEFICIARIO                                                                                                    | AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EMPRENDEDORES RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA TRANSFORMACIÓN HORTOFRUTICOLA |
| Procedimiento                                                                                                   | Concurrencia competitiva.                                                                                                                                                                |
| Mecanismo                                                                                                       | Convocatoria pública.                                                                                                                                                                    |
| Expte                                                                                                           | PLS-2023/384                                                                                                                                                                             |
| Importe                                                                                                         | 300.000,00 €                                                                                                                                                                             |
| Aplicación presupuestaria                                                                                       | 2024.011.4120.76200 Subvención Ayuntamientos para proyectos de Inversión para mejorar condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios                             |
| Indicador ejecución                                                                                             | Solicitudes: 9_Excluidos: 6_Desistidos:1_A valorar: 2                                                                                                                                    |
| Fecha publicación                                                                                               | BOP núm. 206, de 22-10-2024                                                                                                                                                              |
| Plazo de ejecución                                                                                              | Del 01-09-2024 al 30-06-2025                                                                                                                                                             |

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

*Seguimiento y evaluación continúa:*

El control y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del Plan del año 2026 se realizará por la Dirección del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático quien finalizado éste elaborará un informe de evaluación final.

*Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:*

Las actuaciones contempladas en el presente plan estratégico de subvenciones estarán financiadas en un cien por cien con recursos propios de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias consignadas al efecto y que se detallan en el presente documento para cada una de las Líneas de actuación a realizar.

*Plan de acción:*

Corresponderá al Servicio de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático la ejecución material de lo contenido en el presente plan estratégico de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Área y con el apoyo técnico y administrativo del Servicio de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Cambio Climático y del Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Área, siendo competente para la concesión de las subvenciones en las bases reguladoras que se elaboren en el marco del presente plan el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resolución núm. 431, 04-07-2024), de acuerdo también con lo contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026.

*Fichas de las Líneas de actuación a realizar por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026:*

### **1.- Apoyo a la promoción del Aceite de Oliva Virgen con certificación de Denominación de Origen Protegida.**

Descripción: Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidades/sectores:

Directos: Consejos reguladores de denominación de origen protegida de aceite de oliva virgen: Sierra Cazorla, Sierra de Segura, Sierra Mágina y Consejo regulador de la IGP de Jaén.

Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Promocionar los Aceites Virgen Extra con Denominación de Origen en la provincia de Jaén.
- Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva.
- Apoyar a la mejorar la renta de los olivereros de la provincia de Jaén.

Objetivos específicos:

- Promocionar el aceite de oliva virgen producidos en el ámbito geográfico amparado por cada CRDO.
- Formar y sensibilizar para el reconocimiento de la calidad del AOVE.
- Difundir de las características de los AOVES de las diferentes DO y la cultura gastronómica del aceite de oliva virgen extra.

Presupuesto/Agente financiador: 30.000,00 €/Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones:

2026.011.4140.45393: 7.500,00 €.

2026.011.4140.45394: 7.500,00 €.

2026.011.4140.45395: 7.500,00 €.

2026.011.4140.45396: 7.500,00 €.

Indicador ejecución:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

### **2.- Actividades para la promoción del Aceite de Oliva Virgen Extra y los productos del Degusta Jaén**

Descripción: Promoción del aceite de oliva virgen extra y los productos agroalimentarios del Degusta Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.  
Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidades/sectores:

Directos: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).

Asociación Olivar y Aceite de la provincia de Jaén.

Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Apoyar el desarrollo de la provincia de Jaén y promocionar los productos locales.
- Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva, así como su cultura.
- Poner en valor los productos del Degusta Jaén.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Objetivos específicos:

- Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia y de los productos del Degusta Jaén entre las/os consumidoras/res y sector de la restauración.
- Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de aunar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.
- Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.
- Dar a conocer a la población en general las cualidades y defectos y beneficios para la salud del aceite de oliva virgen extra.
- Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.
- Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto/Agente financiador: 37.000,00 € Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria:

2026.011.4140.48935: 25.000,00 €.

2026.011.4140.48904: 12.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Usuarios/alumnos.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

### **3.- Promoción de la Producción Ecológica.**

Descripción: Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.



Entidad/sectores:

Directo: Asociación Valor Ecológico.

Indirectos: Productores productos ecológicos y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Diversificación de la producción agrícola y ganadera.
- Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.
- Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

Objetivos específicos:

- Mejorar la producción, comercialización y distribución de productos ecológicos.
- Fomentar el consumo de productos ecológicos.
- Promover el asociacionismo y la conexión del sector.
- Reconocer la importancia que tiene la producción ecológica y tradicional.
- Conceder un papel fundamental en toda la cadena a la formación en relación al método de producción ecológico.
- Incrementar la confianza del consumidor en la compra directa al productor como medio de fiabilidad y ahorro.
- Concienciar a los jóvenes sobre los beneficios que genera el consumo de productos ecológicos y tradicionales en nuestra salud.

Presupuesto/Agente financiador: 10.800,00 €7 Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.011.4140.48908: 10.800,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.
- Usuarios/alumnos.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### **4.- Promoción de Productos Agroalimentarios.**

Descripción: Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios del Degusta Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

Directo: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Indirectos: Sector agroalimentario y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Potenciar la imagen de Jaén sobre los productos agroalimentarios de su marca de calidad Degusta Jaén.

- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específico:

- Promocionar los principales productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto/Agente financiador: 6.000,00 €/ Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.011.4140.48901: 6.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

- Inversión movilizada.

- Usuarios/alumnos.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### **5.- Acciones formativas y de apoyo a la diversificación de la actividad agraria.**

Descripción: Realización de acciones de formación y diversificación en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

Directo: Unión Agricultores y Ganaderos Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén).

Indirectos: Sector agrícola y ganadero.

Objetivos estratégicos:

- Valorizar el sector agrario y ganadero de la provincia.

- Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

Objetivos específicos:

- Apoyar a la formación para aumentar la cualificación de agricultores y ganaderos.

- Dotar a los agricultores de material y documentación adecuada para el desempeño de sus actuaciones profesionales.

- Mejorar la producción agraria de la provincia.

Presupuesto/Agente financiador: 10.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.011.4140.48900: 10.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.
- Usuarios/alumnos.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### **6.- Apoyo a la permanencia de la población en el mundo rural.**

Descripción: Actuaciones dirigidas al fomento de actividades tendentes a favorecer la permanencia y sostenibilidad de la población en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

Directo: Ayuntamientos Génave, Benatae y Orcera.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Apoyar la puesta en valor del mundo rural.
- Apoyar la búsqueda del equilibrio territorial.
- Fomentar la sostenibilidad y dinamización económica y social del mundo rural.

Objetivos específicos:

- Poner en común la problemática planteada y la búsqueda de soluciones por parte de todos los agentes implicados con las Administraciones públicas.
- Impulsar nuevas líneas de trabajo para que la perspectiva rural esté presente en todos los ámbitos.
- Hacer visible a la sociedad del valor estratégico de su entorno rural para el desarrollo sostenible del país.
- Servir de catalizador de los agentes del mundo rural, promoviendo la participación de personas, entidades, asociaciones y empresas presentes en el territorio.

Presupuesto/Agente financiador: 18.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria:

2026.011.4140.46201: 6.000,00 €.

2026.011.4140.46202: 6.000,00 €.

2026.011.4140.46203: 6.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

### **7.- Acciones de fomento y apoyo al Sector Agrícola, Ganadero y Apícola de la provincia de Jaén.**

Descripción: Realización de actuaciones de fomento, apoyo y modernización del sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva, tramitación anticipada

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Apoyar al sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.
- Fomentar de la actividad agrícola, ganadera y apícola como generador de empleo.
- Impulsar el tejido productivo del sector agrícola, ganadero y apícola.
- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específico:

- Poner en marcha de acciones de sensibilización y dinamización de la agricultura, ganadería y apicultura local.
- Fomentar la diversificación, modernización y mejora en explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Jaén.
- Fomentar la puesta en producción de explotaciones rústicas y tierras, en general, para el mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera.
- Fomentar del empleo en el medio rural.
- Apoyar el asesoramiento técnico para actividades agrarias y ganaderas.

Presupuesto/Agente financiador: 600.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias:

2027.011.4140.47900: 300.000,00 €.

2027.011.4140.77000: 300.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.
- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.
- Cobertura territorial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y

sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

#### **8.- Acciones para el apoyo a Empresas Agroalimentarias de la provincia de Jaén.**

Descripción: Realización de actuaciones de fomento y apoyo para la comercialización e inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada

Sectores:

Directos: Sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Apoyar a las empresas del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
- Fomentar acciones de comercialización, formativas y de sensibilización en materia agrícola y ganadera.
- Fomentar la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.
- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específico:

- Apoyar la puesta en marcha de planes o actuaciones de comercialización y sensibilización de productos agroalimentarios elaborados y/o producidos en la provincia de Jaén.
- Fomentar la presencia en ferias comerciales del sector agroalimentarios.
- Apoyar el asesoramiento técnico para la comercialización.
- Potenciar el uso de las TIC,s en la comercialización de productos agroalimentarios.
- Fomentar la obtención de certificaciones de calidad.
- Apoyar inversiones para la mejora de la producción agroalimentaria.

Presupuesto/Agente financiador: 200.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias:

2027.011.4140.47901: 75.000,00 €.

2027.011.4140.77001: 125.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.
- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.
- Cobertura territorial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

## 9.- Acciones de fomento de los productos agroalimentarios.

Descripción: Realización de actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Fomentar los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
- Impulsar la agricultura y ganadería sostenible en los municipios de la provincia de Jaén.
- Fomentar de la cultura gastronómica de la provincia de Jaén.
- Impulsar el consumo de productos locales.

Objetivos específico:

- Propiciar la organización o celebración de jornadas o acciones promocionales.
- Desarrollar actividades formativas o divulgativas de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
- Apoyar al desarrollo de actividades para el impulso de la agricultura y la ganadería sostenible.

Presupuesto/Agente financiador: 20.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias: 2027.011.4140.48905: 20.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.
- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.
- Cobertura territorial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

## 10.- Concurso Gastronómico Degusta Jaén.

Descripción: Promoción de los productos de la marca Degusta Jaén, estimulando la creatividad de los cocineros nacionales e internacionales.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Cocineros/as, personas físicas, que desarrollen su trabajo en un establecimiento

de hostelería.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Potenciar la imagen de Jaén sobre los productos agroalimentarios de su marca de calidad Degusta Jaén.

- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agroalimentario.

Objetivos específicos: Promocionar los principales productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto/Agente financiador: 4.500,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2026.011.4390.48907: (4.500,00 euros).

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.

- Cobertura territorial.

Alineamiento ODS:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

### **11.- Proyecto Investigación Bondades Saludables Aceite de Oliva**

Descripción: Estudios sobre los beneficios para la salud del consumo del aceite de oliva virgen extra.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Apoyar el estudio e investigación en materia agroalimentaria en la provincia de Jaén.

- Sentar las bases científicas de los beneficios del AOVE para la salud.

Objetivos específicos:

- Impulsar un estudio de investigación sobre los beneficios para la salud de la dieta mediterránea.

- Fomentar el consumo del AOVE en base a los beneficios que tiene sobre la salud.

Presupuesto/Agente financiador: 24.300,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.011.4630.45100: 24.300,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

## **12.- Biosegura.**

Descripción: Celebración de la Feria Biosegura 2026 en Beas de Segura.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

Directo: Ayuntamiento de Beas de Segura.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Proyectar la imagen de la biodiversidad de la provincia de Jaén.
- Promocionar recursos rurales en espacios naturales.
- Impulsar las actividades ligadas a la naturaleza, el medio ambiente, el desarrollo sostenible en la comarca de la Sierra de Segura.

Objetivos específicos:

- Concienciar de la importancia que preservar y potenciar las potencialidades naturales de la Sierra de Segura.
- Promocionar los productos autóctonos de la Sierra de Segura.

Presupuesto/Agente financiador: 10.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.012.1720.46201: 10.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.



### **13.- Educación Ambiental.**

Descripción: Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

Directo: RESURJA, S.A.

Escolares de la provincia de Jaén

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Impulsar la sensibilización medioambiental y sostenibilidad.
- Luchar contra el cambio climático.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos: Fomentar actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, y a los escolares en particular, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de formación y sensibilización.

Presupuesto/Agente financiador: 32.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.012.1720.47901: 32.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.
- Usuarios.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

### **14.- Actuaciones de sensibilización medioambiental y sostenibilidad.**

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental y sostenibilidad en la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégico:

- Promover acciones de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.

- Potenciar la conservación de la biodiversidad.
- Formar e informar sobre las consecuencias del cambio climático.
- Concienciar sobre la protección animal.

Objetivo Específico:

- Impulsar el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental, sostenibilidad, lucha contra el cambio climático y eficiencia energética.
- Conseguir mediante la sensibilización medioambiental que la ciudadanía jiennense sea más participativa en la mejora ambiental y sostenible de sus municipios.

Presupuesto/Agente financiador: 100.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias: 2027.012.1720.48902: 100.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.
- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.
- Cobertura territorial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

**15. Proyectos encaminados a mejorar la mitigación, la transición energética y la adaptación al cambio climático de los municipios de la provincia, recogidas en el PPLCCC y cuya competencia sea municipal.**

Descripción: Apoyo para la realización de inversiones para luchar contra el cambio climático ya sea a través de proyectos de mitigación o adaptación para lograr una provincia más resiliente.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia.

Indirectos: Ciudadanía en general

Objetivos estratégicos:

- Contribuir a cumplir los objetivos del PPLCCC desde los ayuntamientos de la provincia de Jaén, desarrollando acciones para reducir el impacto del cambio climático y aumentar la resiliencia local.
- Convertir a los ayuntamientos en epicentros de acción local para la lucha contra el cambio climático, dotándolos de herramientas y ejemplos para la ciudadanía.
- Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, mediante el aumento de la resiliencia incorporando a la gestión municipal soluciones innovadoras y basadas en la naturaleza, que ofrezcan mayor calidad de vida a la ciudadanía.

Objetivos Específicos:

- Mejorar la gestión energética, reduciendo las emisiones y el consumo tendencial de

energía, así como aumentar el uso de energías renovables.

- Hacer un uso óptimo de los recursos hídricos.
- Fomentar que los municipios y las comunidades tengan una gestión mucho más sostenible y hagan efectivo el compromiso con el cambio climático.
- Favorecer unos sectores productivos basados en una economía circular.
- Tener en cuenta el medio natural, la agricultura y la ganadería, como líneas de acción fundamentales para un desarrollo rural corresponsable con el cambio climático.

Presupuesto/Agente financiador: 700.000 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria:

2027.012.1720.46200: 100.000,00 €

2027.012.1720.76200: 600.000,00 €

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Inversión movilizada.
- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.
- Cobertura territorial.

Alineación ODS:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13: Tomar medidas urgente para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad”.

#### **16. Edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén.**

Descripción: Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada.

Sectores:

Directos: Centros educativos de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Impulsar la sensibilización medioambiental y sostenibilidad.
- Luchar contra el cambio climático.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos: Actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, y a los escolares en particular, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de formación y sensibilización.

Presupuesto/Agente financiador: 24.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias: 2027.012.1720.45000: 24.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Porcentaje de centros participantes sobre el total provincial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

### **17. Concursos de Fotografía Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de Jaén.**

Descripción: Realización de actuaciones para promover acciones de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Cualquier persona mayor de edad, sea fotógrafo profesional o bien aficionado.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Sensibilización medioambiental y sostenibilidad.
- Lucha contra el cambio climático.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos:

- Actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de sensibilización.
- Impulsar el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.
- Conseguir mediante la sensibilización medioambiental que la ciudadanía sea más participativa en la mejora ambiental.

Presupuesto/Agente financiador: 1.200,00 euros.

Categoría A: 300,00 euros.

Categoría B: 300,00 euros.

Categoría C: 300,00 euros.

Categoría D: 300,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2026.012.1720.48911: 1.200,00 euros

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.

Alineamiento ODS:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.  
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.  
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### **19.- Proyecto “Hack The City” de la Movilidad Sostenible para Universitarios**

Descripción: Sensibilización y promoción de la movilidad urbana sostenible entre la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén.

Beneficiario: Universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidades/sectores:

Directos: Alumnado Universidad de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Promover y desarrollar actividades para el fomento de un transporte sostenible.

Objetivos específico:

- Fomentar entre la comunidad universitaria la búsqueda de soluciones innovadoras en movilidad urbana: el concepto de campus-laboratorio.
- Visualizar en el medio urbano una alternativa de transporte.

Presupuesto/Agente financiador: 3.300,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.012.1721.45100: 3.300,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Usuarios.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

#### **20.- Proyecto Cátedra “Degusta Jaén” en Marketing Agroalimentario y Gastronómico con Universidad de Jaén.**

Descripción: Creación de una cátedra con la Universidad de Jaén en marketing agroalimentario y gastronomía que impulsará la innovación, digitalización y la sostenibilidad en estos sectores, integrando turismo y gastronomía para fortalecer la marca Jaén como destino, mejorar la competitividad de las empresas locales mediante formación especializada y promover prácticas empresariales éticas que refuercen la identidad y el orgullo local.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidades/sectores:

Directos: Alumnado Universidad de Jaén

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Potenciar el valor de los sectores agroalimentarios y gastronómico en la provincia de Jaén

Objetivos específicos:

- Promover la generación de conocimiento aplicado a los sectores agroalimentario y gastronómico: propulsando investigaciones y planteando propuestas, basadas en diagnósticos previos, que permitan hacer frente a los retos a los que se enfrentan.

- Diseñar programas formativos: cursos, jornadas y seminarios que den respuesta a las necesidades formativas de estudiantes y profesionales en el desarrollo de competencias y habilidades específicas en el ámbito del marketing.

- Establecer vínculos estratégicos con los agentes relacionados con estos sectores impulsando la colaboración con empresas e instituciones para acometer proyectos de impacto.

- Fomentar las buenas prácticas y la ética: destacando casos de éxito y buenas prácticas que sirvan de inspiración a otras empresas, contribuyendo a un sector más responsable, justo y sostenible.

- Divulgar el conocimiento y sensibilizar a la sociedad: incrementando el grado de conocimiento sobre estos sectores, reconociendo su papel en la cultura y economía locales, y resaltando su impacto en la identidad regional y en el desarrollo sostenible.

- Impulsar la innovación, digitalización y la sostenibilidad: desarrollando actividades que contribuyan a poner en valor su importancia como pilares clave de crecimiento y desarrollo.

Presupuesto/Agente financiador: 15.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.011.4140.45100: 15.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8.

Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.

Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.

ODS 9. Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica.

ODS 12. Producción y consumo responsables.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

## **21.- Proyecto Cátedra Cambio Climático con Universidad de Jaén.**

Descripción: Cátedra dedicada a la educación, investigación aplicada y apoyo técnico para afrontar los retos del cambio climático a nivel local.

Beneficiario: Universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidades/sectores:

Directos: Alumnado Universidad de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Contribuir a la transición ecológica y al desarrollo sostenible de la provincia de Jaén mediante la generación, transferencia y aplicación de conocimiento científico-técnico en materia de medio ambiente, impulsando la innovación, la formación especializada y la colaboración pública-privada.

Objetivos específicos:

- Favorecer la Implementación del Plan Provincial de Lucha contra el Cambio Climático.
- Impulsar la investigación aplicada en sostenibilidad ambiental.
- Fomentar la formación especializada y la capacidad técnica.
- Promover la transferencia de conocimiento y la colaboración con el tejido socioeconómico.

Presupuesto/Agente financiador: 10.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2026.012.1720.45100: 10.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

- Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
- Solicitudes/Núm. Beneficiarios.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Meta 4.7 Fomentar la educación global para el Desarrollo Sostenible.

ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.

ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante.

ODS 9. Meta 9.2. Promoción de industria inclusiva y sostenible.

ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles.

ODS 12: Producción y Consumo Responsables.

ODS 13: Acción por el Clima.

ODS 15: Vida y Ecosistemas Terrestres.

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.”

De conformidad con lo prevenido en el art. 41.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 1864, de 13-12-2024, el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la por medio de la presente,

*Resuelvo lo que sigue:*

*Primero:* Aprobar el texto de la propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos de la propuesta transcrita anteriormente.

*Segundo:* Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.”

Jaén, 26 de febrero de 2026.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.